

Comunicado de prensa

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2026

La Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) se permite informar que:

El 27 de noviembre de 2025, la Sala de Instrucción Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación profirió un auto dentro de la investigación adelantada bajo el radicado IUS E-2025-616009 / IUC-D 2025-4200593 (caso "Calarcá"). En dicha providencia, se ordenó la suspensión provisional del señor Wilmar de Jesús Mejía en el cargo de Director de Inteligencia Estratégica por un término de tres (3) meses, decisión que fue confirmada el 23 de diciembre de 2025 por el Viceprocurador General de la Nación.

Esta Dirección elevó una solicitud a la Procuraduría General para precisar el alcance de dicha medida; específicamente, si la suspensión fue prorrogada en los términos del artículo 217 del Código General Disciplinario, o si se ha proferido una decisión absolutoria o de archivo. Hasta la fecha, no se ha recibido respuesta por parte del ente de control, lo que impide tener seguridad jurídica sobre la situación actual del investigado.

Finalmente, la Dirección Nacional de Inteligencia reitera su disposición permanente de colaboración con las autoridades competentes y reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y el debido proceso.

Dirección Nacional de Inteligencia

Dirección: Carrera 16 A # 30 17
Casa Teusaquillo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 432 0000
Línea Gratuita: 01 8000 411300